

RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PÚBLICA 15/2023

Asesoría Legal Para Financiamiento Y Desarrollo De Proyecto Puerto Exterior

1. ASPECTOS GENERALES

Puerto San Antonio es actualmente el eslabón cardinal de algunas de las cadenas logísticas más importantes del comercio exterior de Chile y es el primero en términos de carga transferida, en particular en contenedores. En 2021, transfirió un récord de 25 millones de toneladas (38% más que un lustro antes, en 2016) de las cuales 75% correspondió a carga movilizada en contenedores, 17% a graneles sólidos, 5% a graneles líquidos y 3% a carga fraccionada. Así mismo, por sus terminales se movilaron 1,86 millones de TEUS, un 44% más que en 2016. Tales cifras se han logrado en un escenario de plena competencia con otros puertos estatales y privados, tal como lo estipula la ley.

Actualmente, Puerto San Antonio opera con cuatro terminales concesionados: Molo Sur (Sitios 1,2,3); Costanera Espigón (Sitios 4,5,6,7); Molo Norte (Sitio 8) y Policarpo Toro (Sitio 9). Aunque de carácter multipropósito, los dos primeros atienden esencialmente contenedores, carga fraccionada, graneles y algunos cruceros. El Molo Norte se ha especializado en graneles sólidos y Policarpo Toro en graneles líquidos. Se estima que, con las inversiones pertinentes, Molo Sur y Costanera Espigón en conjunto pueden mover hasta 2,5 MM de TEUS/año.

El mercado portuario del área experimentará profundos cambios desde el año 2030 en adelante. A mediados de esa década (2036) iniciará operaciones el primer terminal de Puerto Exterior de San Antonio (Terminal Mar) con capacidad de transferir 3 millones de TEUS/año y se espera que el segundo (Terminal Tierra) con una capacidad similar, entre en operaciones a principios de la década siguiente (2043). Adicionalmente, Puerto Valparaíso ha programado ampliar su capacidad de transferencia hasta unos 2,0 millones TEUS/año desde principios de los años 2030.

En el marco del desarrollo del Proyecto Puerto Exterior, la presente asesoría legal tiene como alcance desarrollar desde un punto de vista legal las alternativas de financiamiento del Proyecto, acorde con el marco normativo actual de la Empresa Portuaria y en general de las Empresas Públicas de Chile; analizar alternativas de desarrollo de la estructura legal de los contratos de construcción de las obras de abrigo de Puerto Exterior, además elaborar informes legales que permitan a Puerto San Antonio sustentar las alternativas de financiamiento y construcción del Proyecto Puerto Exterior.

2. SERVICIOS SOLICITADOS

El objetivo principal de la Asesoría será contar con un servicio de asesoría legal para EPSA en el desarrollo de las actividades de análisis de alternativas de financiamiento del Proyecto Puerto Exterior y su posterior implementación. Además, apoyar con asesoría legal en estructuración de contratos de construcción y abastecimiento de obras y sus respectivos procesos de licitación y precalificación, como también en otros requerimientos de EPSA asociados al Proyecto Puerto Exterior, en particular en el marco normativo de las Empresas Públicas en general, y de las empresas portuarias.

Adicionalmente, se requerirá asesoría para la elaboración de informes legales asociados a las materias indicadas en el párrafo anterior, para lo cual se requerirá abogados especialistas en temas de

financiamiento de proyectos y mercado de capitales, construcción de proyectos de infraestructura, derecho público y administrativo, y expropiaciones.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. Requisitos Generales

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases. En caso de que los participantes sean consorcios, bastará solamente que un miembro de éste lo haya hecho.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración simple suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que declare que adquirió las bases para la empresa Oferente indicando la razón social, Rut de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

3.2. Convenio de Confidencialidad

Para participar en el presente proceso licitatorio los licitantes deberán suscribir un Acuerdo de Confidencialidad antes que les sean entregados los antecedentes.

3.3. Requisitos de los Participantes

Podrán participar en la presente licitación estudios jurídicos con experiencia deseable de al menos diez (10) años en asesoría legal en financiamiento de proyectos de gran envergadura (sobre 50 millones de dólares), en elaboración de contratos de construcción y abastecimiento de obras, y en proyectos de financiamiento con Empresas Públicas.

3.4. Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio

- No podrán presentar Ofertas en el proceso de licitación, las empresas o los miembros de Consorcios que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o ex - colaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.

- Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar Ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis (6) meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- No podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA que hayan participado activa o pasivamente en la elaboración de la Asesoría que se está licitando.
- Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un (1) año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la Asesoría que se está licitando o prestó asesoría para su elaboración.

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

4.1. CALENDARIO

El siguiente cuadro muestra las fechas y horas de los eventos centrales del proceso de Licitación:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación	17-09-23	-	-
Venta de Bases de Licitación	25-09-23 al 13-10-23		
Reunión Informativa(*)	17-10-23	12:00	Videoconferencia
Recepción de Consultas	20-10-23		
Respuestas a Consultas	27-10-23		
Recepción de Ofertas Sobres N°1 y N°2	08-11-23	12:00	San Antonio
Apertura Sobre N°1 Oferta Técnica	09-11-23	12:00	San Antonio
Apertura Sobre N°2 Oferta Económica (estimada)	21-11-23	12:00	San Antonio
Adjudicación (estimada)	Noviembre 2023		

5. PLAZO

El plazo del contrato que se adjudique será de setecientos cincuenta (750) días corridos.